4490

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC

@gobertolima
www.tolima.gov.co

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, "***Fortalecimiento de la gestión para el reconocimiento efectivo de la prestación de los servicios de salud en el territorio y de la población declarada jurídicamente como inimputable en el departamento del Tolima***", al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de (la) Secretaría de salud, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo: "*CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO 2024-2027*"**
- **Pilar:** *"Innovación para la Transformación Social".*
- **Sector:** *"Salud y Protección Social"*
- **Programa:** *"Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud".*

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	*DESCRIPCIÓN DE LA META*
P1S19MP29	*ESEs Monopolio de servicios trazadores no sostenibles apoyadas financieramente con recursos SGP*
P1S19MP30	*Reportes trimestrales consolidados de los pagos realizados de la deuda previa auditoria medica administrativa*

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2024** asciende a: *Trece mil quinientos diez millones setecientos veintitrés mil quinientos cuarenta y ocho pesos con nueve centavos ($13,510,723,548.09 COP) m/te.*

Que el proyecto, radicado con número interno ***4790*** y registrado con código SSEPI ***2024-73000-008***, se ***VIABILIZA*** de acuerdo con la solicitud de (la) *Secretaria de salud* para la ejecución del presupuesto vigencia 2024. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha *27/08/2024*, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el (la) profesional en *Economia*, Johanna *Carolina Medina Parra*, con número de matrícula/tarjeta profesional *47455*.

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número ***2024004730069***.

Que la gerencia del proyecto corresponde a (la) *Secretaria de salud.*

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Mejorar el acceso, la oportunidad y calidad de la prestación de servicios de salud del Departamento del Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 28 de agosto del 2024

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de planeación, prospectiva y TIC

Proyectó: Johanna Carolina Medina Parra - Contratista SPPT
Revisó: Oscar Méndez - Profesional universitario SPPT
Aprobó: Cristian Jaramillo - Director Planeación para el desarrollo